



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE FONSECA**

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **MERLINA MOLINA RODRIGUEZ**,
contra **HENRY PAUL QUINTERO BRITO**, Radicación: 44 279 40 89 001 2020
000215 00

Observado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta se encuentra vencido el término del traslado para que la parte demandada objete la liquidación de costas realizada por el secretario de este juzgado, de conformidad al numeral 3° del artículo 446 del CGP, se le impartirá aprobación.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA**,

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBESE la liquidación de costas realizada por el secretario de este juzgado de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez